

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS  
ARTES Y LOS SABERES

0489

RESOLUCIÓN NÚMERO

24 ABR 2025

( )

Por la cual se autoriza la modificación temporal del horario de atención al público del Museo Nacional de Colombia y del Espacio Fragmentos en el marco de la participación en el evento ArtBo - Fin de Semana

#### LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 modificado por el artículo 7 del Decreto 1590 de 2024, el artículo 5 de la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019 expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y,

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es la Entidad encargada en el orden nacional de organizar y promover la difusión y promoción nacional de expresiones culturales de los colombianos, así como de proteger los valores culturales de la Nación.

Que los museos son espacios para la preservación del patrimonio y memoria cultural material e inmaterial, y el patrimonio natural, en los que se generan procesos de participación, inclusión, apropiación, reconocimiento, recuperación de la identidad, educación y entretenimiento de la sociedad.

Que según lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Museo Nacional de Colombia son las de exhibir, documentar y divulgar en forma permanente una selección de objetos de los diversos periodos de la historia de Colombia, así como obras representativas de la historia del arte nacional, con una sección de referencia de historia del arte universal (num.18); realizar una programación anual de exposiciones temporales sobre diversos temas del arte, la arqueología, la historia y la etnografía a nivel nacional e internacional, con recursos pedagógicos que permitan aproximar al público colombiano y extranjero al reconocimiento de la cultura colombiana universal (num.19); elaborar y ejecutar la programación anual de servicios pedagógicos y demás actividades de apoyo a las exposiciones permanentes y temporales consistentes tanto en visitas guiadas para estudiantes escolares, universitarios y público en general (num.23), entre otras.

**Continuación de la Resolución** "Por la cual se autoriza la modificación temporal del horario de atención al público del Museo Nacional de Colombia y del Espacio Fragmentos en el marco de la participación en el evento ArtBo - Fin de Semana".

Que "*Fragmentos*" es un espacio de arte y memoria creado por la artista Doris Salcedo en el año 2017. Al haber invertido el significado habitual del monumento, la artista concibió un espacio que, en vez de exponer una versión épica de la historia de una manera tradicional, propone diálogos a partir de las rupturas que el conflicto ha generado, reconociendo las experiencias extremas sufridas por millones de colombianos. "*Fragmentos*" se presenta simultáneamente como una obra de arte viva, un lugar de memoria y un espacio de creación artística. La obra consiste en una construcción cuyo piso se elaboró con las armas fundidas de las FARC-EP y contó en su creación con la participación de mujeres víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado en Colombia. A través de su programación, el espacio busca convocar a la reflexión colectiva desde el arte y la memoria, entendiéndose como escenarios de posibilidades para la construcción de paz en el país.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 397 de 1997, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes expidió la Resolución 2655 del 31 de julio de 2018, regulando la administración del Monumento "*Fragmentos*" y en el artículo primero de la citada resolución, asignó a la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, la gestión administrativa, atención al público, la protección y conservación de dicho Monumento.

Que para cumplir con la misión de difundir el patrimonio cultural contenido en el Museo Nacional de Colombia y en el espacio "*Fragmentos*", resulta pertinente participar durante los días 25, 26 y 27 de abril de 2025 en la programación de Artbo - fin de Semana, evento abierto al público que ofrece una programación especial de recorridos por los principales circuitos de arte en Bogotá, Centro Histórico, Macarena, Teusaquillo, Chapinero Central, San Felipe y Chapinero Norte, durante tres días, en los que los visitantes podrán recorrer espacios expositivos en un horario extendido, entre los que se encuentran galerías, espacios autogestionados, instituciones y museos.

Que estos circuitos buscan acercar a los públicos a las colecciones del Museo Nacional y del Espacio Fragmentos y generan alianzas con otras instituciones para convertirse en espacios vivos de encuentro y celebración y construir lazos de solidaridad y comunidad entre estas instituciones.

Que, la Directora (E) del Museo Nacional de Colombia, mediante memorando con radicado MC013651/2025 de 24 de abril de 2025, solicitó la modificación temporal del horario del Museo Nacional de Colombia y del espacio "*Fragmentos*", durante los días que a continuación se indican:

Fecha	Horario
Viernes 25 de abril de 2025	De 9:00 am a 8:00pm
Sábado 26 de abril de 2025	De 9:00 am a 8:00pm
Domingo 27 de abril de 2025	De 9:00 am a 6:00 pm

0489 24 ABR 2025

RESOLUCIÓN N°.

DE

Hoja N°. 3 de 3

**Continuación de la Resolución** "Por la cual se autoriza la modificación temporal del horario de atención al público del Museo Nacional de Colombia y del Espacio Fragmentos en el marco de la participación en el evento ArtBo - Fin de Semana".

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 modificado por el Decreto 1590 de 2024, una de las funciones de la Secretaria General del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es la de "Ejercer el control administrativo de las dependencias de la entidad".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-:** Autorizar la modificación temporal del horario del Museo nacional de Colombia y del espacio "Fragmentos" para la atención al público, con el fin de participar en el evento de ArtBo - Fin de Semana, durante los días que a continuación se indican:

Fecha	Horario
Viernes 25 de abril de 2025	De 9:00 am a 8:00pm
Sábado 26 de abril de 2025	De 9:00 am a 8:00pm
Domingo 27 de abril de 2025	De 9:00 am a 6:00 pm

**ARTÍCULO 2.** Comuníquese el contenido de esta resolución al Museo Nacional de Colombia, al espacio "Fragmentos", al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios y al Grupo de Gestión Humana, remitiéndoles copia de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en las páginas web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y del Museo Nacional de Colombia.

Dada en Bogotá D.C., a los

24 ABR 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**  
Secretaria General

Aprobó: María Paola Rodríguez Prada – Directora (E) Museo Nacional de Colombia   
Nelson Roberto Ballen Romero – jefe (E) Oficina Asesora Jurídica.   
Revisó: María Camila Mora Acosta - Abogada secretaria general   
Nataly Cubillos Pinzón – Abogada Oficina Asesora Jurídica   
Proyectó: Sandra Ximena Ardila Silva – Abogada Museo Nacional de Colombia